



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN, EGRESO Y RESTRICCIONES  
PARA LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS
OBJETO	Aportar a la reparación integral y construcción de paz territorial de niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas y afectadas por el conflicto armado interno, a través, de la articulación de acciones y el acompañamiento psicosocial desde el arte, la pedagogía y la lúdica propiciando el reconocimiento de sus potencialidades, la garantía de sus derechos y el abordaje de las necesidades y problemáticas para la generación de espacios de resignificación de vivencias y afectaciones ocurridas en el conflicto armado.
MODALIDAD 14	CASA DE MEMORIA Y LÚDICA
OFERTA DE LA MODALIDAD	Espacios físicos y una unidad itinerante que operan en articulación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y en convenio marco con la Fiscalía General de la Nación. En donde se brinda: <ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañamiento psicosocial desde el arte, la pedagogía y la lúdica.</li><li>• Implementación de acciones inmediatas y activación de rutas para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.</li><li>• Implementación de acciones que aportan a la reparación simbólica, desde la recuperación de la memoria histórica.</li><li>• Desarrollo de Diálogos intergeneracionales e interculturales que favorecen la convivencia y la reconciliación.</li><li>• Atención individual, comunitaria y familiar según se identifique la necesidad en el proceso de atención.</li></ul>
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes desde el nacimiento hasta menores de dieciocho (18) años, víctimas y afectados por el conflicto armado interno, habitantes de la ciudad de Bogotá.
HERRAMIENTAS DE FOCALIZACIÓN	No aplican
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN	No aplican
CRITERIOS DE INGRESO	1. Niña, niño o adolescente desde el nacimiento hasta hasta menores de dieciocho (18) años, víctima o afectado por el conflicto armado interno, que asiste con su familia a los Centros Locales para la Paz y la Integración Local de Víctimas del conflicto armado Interno, al Centro de Atención Penal Integral para Victimas o alguna otra entidad con la que se articule la acción.

	<p>2. Niña, niño o adolescente desde el nacimiento hasta menores de dieciocho (18) años, víctima o afectado por el conflicto armado interno, abordado por la Casa de Memoria y Lúdica itinerante.</p>
<b>CRITERIOS DE EGRESO</b>	No aplica (Atención Día) la atención es intermitente.
<b>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<p>En las Casas de Memoria y Lúdica - CML, se implementan atenciones desde el reconocimiento de la historia de vida para reconstruir la confianza, trabajo conversacional para celebrar la diferencia, duelo y vida, cuerpo y territorio, memoria e identidad y reparación de sueños.</p> <p>Con emergencia sanitaria, ambiental o de otro tipo se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento y seguimiento telefónico.</li> <li>• Acompañamiento en casa - Atención en domicilio.</li> <li>• Atención virtual.</li> <li>• Atención comunitaria.</li> </ul> <p>Sin emergencia sanitaria, ambiental o de otro tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención se desarrolla de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm en cinco (5) Centros Locales para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno, un (1) Centro de Atención Penal Integral para Víctimas CAPIV de la Fiscalía, una (1) Casas de Memoria y Lúdica itinerante que se traslada al territorio o a entidades con la que se articulen las acciones.</li> <li>• Las niñas, niños y adolescentes reciben la atención en cualquier momento de la jornada y la frecuencia depende de la asistencia de sus familias a los escenarios en los cuales opera la modalidad, o a las programaciones de los recorridos territoriales del la CML itinerante.</li> <li>• Beneficios tangibles que se otorgarán a través de la modalidad del servicio: refrigerios que dan cumplimiento a los Requerimientos de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población colombiana (RIEN) para los participantes de cada encuentro.</li> </ul>
<b>RESTRICCIONES</b>	Ninguna.